Interponen recurso de protección contra el retorno presencial a clases

El pasado viernes, Valentina Miranda, vocera de los estudiantes secundarios durante el estallido social, y candidata a la Convención Constitucional en el distrito 8, interpuso un recurso de protección en contra del decreto del Ministerio de Salud que permite el inicio de las clases presenciales incluyendo comunas en fase 2. Esta acción se realizó en conjunto con apoderados y estudiantes que rechazan la medida.

Según indica Valentina Miranda, el decreto en cuestión atentaría contra el derecho constitucional a la salud y a la vida, esto por autorizar el contacto estrecho entre niños, niñas y adolescentes en condiciones de pandemia.

“Estamos en uno de los peores momentos de la pandemia y el gobierno nos convoca a repletar el transporte público y los colegios. No lo vamos a permitir y esperamos que este recurso de protección resguarde nuestro derecho a la salud y a la vida”.

Según indica la aspirante a la Convención Constitucional, los riesgos de contagio aumentarán para las familias más pobres que no tienen más alternativa que el transporte público y que viven en condiciones de hacinamiento con estudiantes que asistirán a clases.

“Si de verdad al gobierno le interesara la educación y la salud de las personas, habría invertido en herramientas tecnológicas básicas para las clases a distancia, lo cual no se ha hecho por querer forzar el retorno presencial a los colegios”, señaló la dirigenta juvenil.

Así mismo, Miranda indicó que “no se puede aceptar que en fase 2 el aforo sea de 5 personas fuera de un colegio y 40 dentro de una sala de clases o una micro”

En el recurso de protección interpuesto se establece una solicitud de “orden de no innovar”, por lo que esperan prontamente un pronunciamiento de los tribunales sobre la implementación de las medidas ministeriales que permiten el retorno presencial a clases.

En PDF Recurso de Proteccion por vuelta a clases presenciales

> *□□□♀□ No al Retorno Inseguro □*
>
> *□□ “no se puede aceptar que en fase 2 el aforo sea de cinco personas fuera de un #colegio y 40 dentro de una sala de #clases o una micro”.*
> *.#maipucity #maipu #maipugram #instamaipu #estacioncentral #estacioncentralchile #estacióncentral #cerrillos pic.twitter.com/fRCbj4FS2x*
>
> *— Valentina Miranda Arce (@ValeMirandaCC) February 27, 2021*